

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0112 PROMESECAL-DAF-CM-2022-0046.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel, Directora Administrativo y Financiero e Ing. Miguel Ramón Iñiguez González, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda RENOVACION DE LICENCIAS PARA ANTIVIRUS POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$	
1	Kelnet Computer, SRL	No presento.	
2	Tactical DR TDR, SRL	No presento.	
3	3 Grupo Tecnológico Adexsus, SRL RD\$ 645,55		

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$	
1	Asystec, SRL	RD\$ 649,495.60	
2	Consultores En Seguridad Tecnológica e Informática ARC, SRL	RD\$ 441,540.00	
3	Grupo Tecnológico Adexsus, SRL	RD\$ 645,526.08	
4	FL Betances & Asociados, SRL	RD\$ 1,084,984.00	

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: <u>Asystec, SRL.</u> Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple.**

Documentación no conforme:

1) Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES. (Actualizado).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: FL Betances & Asociados, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los



Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple.**

Documentación no conforme:

 El oferente / Proponente deberá acreditar mediante certificación del fabricante de los bienes ofertados, que el oferente es un "RESELLER" O "DISTRIBUTOR" autorizado del producto ofertado. (La certificación no está vigente).

Que al analizar las ofertas presentadas por los oferentes / proponentes:

- Grupo Tecnológico Adexsus, SRL.
- Consultores En Seguridad Tecnológica e Informática ARC, SRL.

Se pudo determinar que la misma cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando CALIFICADA bajo el criterio de evaluación Cumple / No Cumple.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones técnicas, elaboradas para el presente proceso.

VISTO: La Evaluación técnica, realizada por los peritos técnicos.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa Consultores En Seguridad Tecnológica e Informática ARC, SRL, RNC: 130154813, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Renovación de 400 Licencias de antivirus.	UD	400



Por un monto de <u>RD\$ 441,540.00</u> (Cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel Directora Adm. y Financiero (DAF)

PROMESE CALL DIRECCION OF PROMESE CALL DIRECCION OF FINANCIERA

PROMESE CALL DIRECCION OF FINANCIERA

PROMESE CALL DIRECCION OF THE PROMESE CALL DIRECTION O

Ing. Miguel Ramón Iniguez González, Enc. Depto de Compraso Contrataciones

CONTRATACIONES